INFORME SECRETARIAL: JULIO 11°/2022. Se informa la dirección electrónica de la demandada MARIA AMALIA TREJOS GOMEZ

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Manizales, once (11) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00251-00.

Visto el informe secretarial se ordena incorporar a este proceso ejecutivo seguido por LUZ AMERICA FRANCO LLANOS, en contra de MARIA AMALIA TREJOS GOMEZ Y LUZ MARINA RAMIREZ CARMONA el memorial que antecede, para que obren dentro del mismo.

De conformidad con el artículo 8 del Decreto Legislativo 806/2020 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación de la demandad MARIA AMALIA TREJOS GOMEZ al correo electrónico: dnicolv@gmail.com con el fin de ser notificada de la orden de pago librada en su contra, Lo cual se hará por intermedio del Centro de servicios de la ciudad, donde se enviarán las piezas procesales pertinentes, accediendo así, a la petición elevada por la apoderada judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u>

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 110 del 12/07/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario